



PROCESO VERBAL (SIMULACION)

Rad: 2023/00128

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandante y a favor de los demandados EFRAIN ARDILA GOMEZ, EVARISTO ARDILA CAMPO, LUCY ESTHER ARDILA CAMPO, EDER ARDILA CAMPO y EFRAIN ARDILA CAMPO, así:

Agencias en Derecho	\$ 11.520.000.00 a favor de los demandados 11.520.000.00/5 Demandados = 2.304.000.00 le corresponde a cada Demandado
Total Agencias en Derecho	\$ 11.520.000.00
Varios	<u>00.00</u>
Total Liquidación Costas	\$ 11.520.000.00

SON: ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. (\$11.520.000.00)

Barranquilla, Noviembre 8 del 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Noviembre nueve (9) del año dos mil veintitrés (2.023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

*RESUELVE:*

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por YINA ARDILA RUEDA contra EFRAIN ARDILA GOMEZ, EVARISTO ARDILA CAMPO, LUCY ESTHER ARDILA CAMPO, EDER ARDILA CAMPO y EFRAIN ARDILA CAMPO.
2. Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR ALVARO JIMENEZ

Juez

Mvr/